

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

ERA Workshop
21 febrero 2023

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

Índice

1. **Estrategia marina**
2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación
3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina (Directiva 2008/56)

1.1. Objeto: establecer un marco en el que los Estados miembros deberán adoptar las medidas necesarias para lograr o mantener un buen estado medioambiental del medio marino (art. 1.1).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.2. Para ello, los Estados deben elaborar y aplicar estrategias marinas a fin de proteger y preservar el medio marino (art. 1.2), con un enfoque ecosistémico (art. 1.3).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.3. Elaboración de estrategias (art. 5.2.a):

- (i) Evaluación inicial del estado medioambiental actual.
- (ii) Definición del buen estado medioambiental.
- (iii) Establecimiento de objetivos medioambientales e indicadores.
- (iv) Programa de seguimiento.

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.4. Programas de medidas (art. 5.2.b):

- (i) Para alcanzar o mantener un buen estado medioambiental.
- (ii) Iniciado a más tardar en 2016.

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.5. Evaluación por la Comisión (arts. 12, 16 y 17.4).

1.6. Transposición en España: Ley 41/2010

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.7. Relación con otras normas:

- Directiva 94/271 (aguas residuales urbanas)
- Directiva 2000/60 (aguas)
- Directiva 2003/4 (acceso a información medioambiental)

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.7. Relación con otras normas (cont.):

- Directiva 2006/7 (aguas de baño)
- Otras directivas y normas internacionales (habitats, aves)
- Legislación sobre costas y aguas (TRLA)

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

1. Estrategia marina

1.8. Estrategias aprobadas en España por RD 1365/2018 para las cinco demarcaciones marinas españolas (noratlántica, sudatlántica, Estrecho y Alborán, levantino-balear y canaria).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

Índice

1. Estrategia marina
2. **Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación**
3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

2. Directiva 2007/60 sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación

2.1. Objeto: establecer un marco para la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, para reducir las consecuencias negativas sobre la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica (art. 1).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación

2.2. Herramientas:

- Mapas de peligrosidad (zonas que pueden inundarse - art. 6).
- Mapas de riesgo (consecuencias adversas potenciales – art. 6).
- Planes de gestión del riesgo (PGRIs - art. 7).

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación

2.3. Revisión cada seis años (art. 14).

2.4. Transposición en España: RD 903/2010

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación

2.5. Relación con otras normas:

- Directiva 2000/60 (aguas)
- TRLA

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación

2.6. PGRI aprobados en España en 2016. Revisados y actualizados por RD 26/2023

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

Índice

1. Estrategia marina
2. Directiva sobre evaluación y gestión de riesgos de inundación
3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva 2020/2184 sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

3.1. Objeto: proteger la salud de las personas y mejorar el acceso a las aguas destinadas al consumo humano (art. 1.2); garantizar la salubridad y limpieza de estas aguas (requisitos mínimos – arts. 4 a 14).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

3.2. Información a la población y a los consumidores (entre otros, arts. 3.4, 17 y 18.3).

3.3. Principio de cautela (art. 4.2).

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

3.4. Transposición en España: RRDD 2/2023 (modifica RRDD 1798/2010 y 1799/2010) y 3/2023.

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

3.5. Relación con otras normas:

- Directiva 2000/60 (aguas)
- Directiva 2006/118 (aguas subterráneas)

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

3. Usos específicos del agua: consumo humano y Directiva sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano

3.5. Relación con otras normas (cont.):

- Directiva 2008/105 (calidad ambiental en política de aguas)

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG

MEDIDAS SECTORIALES ESPECÍFICAS PARA LA PROTECCIÓN DEL AGUA

¡Muchas gracias!

cmiguel@comillas.edu

Carlos de Miguel Perales
Abogado | Sostenibilidad | ASG